

CUDAP: EXPTE: 47120/2017

VISTO:

23 NOV 2017

La nota presentada por la Sra. Prof. Dra. Laura Moreno, Directora del Centro Formador de Clínica Pediátrica Hospital Niños, informando que la alumna médica **PAOLA BELÉN SILLERO GONZALEZ, D.N.I. N° 34.246.804**, cumplimentó todas las actividades y aprobó el 3^{er} año de la carrera de Especialización en Clínica Pediátrica y;

CONSIDERANDO:

- Que la alumna médica **PAOLA BELÉN SILLERO GONZALEZ, D.N.I. N° 34.246.804**, cumplió con las actividades teórico prácticas correspondientes al módulo III de la carrera, de acuerdo a lo informado a fs. 1;
- Que involuntariamente se omitió emitir el acta correspondiente y es necesario subsanar el error;
- Que resulta necesario regularizar los registros académicos al Sistema de Gestión SIU – GURANÍ, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 07/2004;
- Que los antecedentes presentados fueron evaluados, sugiriendo la aprobación, por la Secretaria de Graduados en Ciencias de la Salud, de acuerdo a lo expresado a fs. 6;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 2 de noviembre de 2017, se aprueba el despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:

Artículo: 1º) Aprobar el módulo III de la Carrera de Especialización en Clínica Pediátrica, Centro Formador Cátedra de Pediatría y Neonatología del Hospital de Niños, Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, período 01/07/2015 al 30/06/2016, a la alumna médica **PAOLA BELÉN SILLERO GONZALEZ, D.N.I. N° 34.246.804**.

Artículo: 2º) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Dr. ROBERTO PIZZO
SECRETARÍA DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

SA
Silero
Maiv
SA

RESOLUCIÓN N°
SL/ps

2059